



Ahorro
Inversión

Rentabiliza aun más tus ahorros en la Campaña Especial Septiembre



Rent@biliza

Para que la rentabilidad crezca al mismo ritmo de tu inversión

Si realizas un nuevo¹ contrato de Rentabiliza, cuya inversión esté entre 1.000€ a 50.000€ obtendrás un tipo de interés garantizado del 2,75%.

Seguridad

Inversión garantizada con la tranquilidad que aporta un grupo solvente y experto en la gestión de activos financieros.

Rentabilidad

Garantizada, se obtiene a través de los tipos de interés establecidos por anticipado² y que capitalizan diariamente a todo el conjunto de las aportaciones realizadas.



Disponibilidad

Liquidez total o parcial trascurrida la primera anualidad. Durante la segunda anualidad³, en la Fecha Anual de garantía, podrás rescatar el 100 % del saldo en cuenta. Transcurrida la segunda anualidad, podrás disponer del 100 % del saldo en cualquier momento.

Flexibilidad

Con una aportación inicial desde 1.000 €.

Con un aportaciones accesibles

Inicial⁴

Mínima de 1.000 €
y máxima de 50.000 €
por contrato.

Adicionales

Esta campaña no permite aportaciones adicionales al contrato durante el período de garantía de tipos (hasta 31/12/2027). Pasada esta fecha, ya se podrán realizar aportaciones adicionales.

Medio de pago

Las aportaciones se realizarán a través de domiciliación bancaria.

Con un objetivo de rentabilidad media más alta que en los depósitos tradicionales

Solo
hasta el
30/09/2026

El **Rendimiento Neto Anualizado** vigente para nuevas contrataciones, cuya emisión se realice desde el 01/09/2026 al 30/09/2026 o agotar activo financiero:

Tramo de aportación	Rendimiento neto anualizado
de 1.000 a 50.000 €	2,75 %

Rendimiento
garantizado del
2,75%⁵
hasta el
31/12/2027

- Campaña aplicable únicamente a nuevos contratos de Rentabiliza emitidos durante el periodo promocional. Las primas no podrán proceder de reinversiones provenientes de rescates de pólizas existentes. Sólo se podrá contratar una póliza por Tomador.
- Anualmente, la Entidad Aseguradora informará al Tomador del Tipo de Interés de renovación que se aplicará para la siguiente anualidad, con al menos quince días de antelación a la fecha de vencimiento del plazo de garantía del tipo.
- El producto no puede ser rescatado durante la primera anualidad. Los clientes que deseen disponer de su inversión durante la segunda anualidad, fuera de la Fecha Anual de garantía, podrán recibir una cantidad inferior al Saldo en Cuenta, pero nunca inferior a la prima aportada. Por lo tanto, solo deberían invertir en este producto, clientes que entienden que los rendimientos garantizados solo se obtienen íntegramente a partir de la tercera anualidad y en la Fecha Anual de garantía en la segunda anualidad y comprenden que, en caso de rescatar durante la segunda anualidad fuera de estas fechas, solo recibirán el 40 % de los intereses generados desde inicio.
- Para más información, revisa la Nota Informativa en <https://axa.es/rentabiliza> y las Bases Legales de la campaña en <https://www.axa.es/promociones>
- Rendimiento neto anualizado para aportaciones entre 1.000 € y 50.000 €. Este Rendimiento tendrá un plazo de garantía de tipos hasta el 31/12/2027. Los rendimientos garantizados solo se obtienen íntegramente a partir de la tercera anualidad y en la Fecha Anual de garantía en la segunda anualidad.